

ANGOL, 15 de julio de 2022

AUTORIZACIÓN N°393

VISTOS:

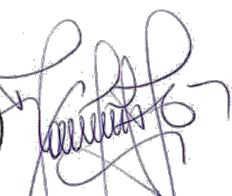
- a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2022, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N°273 del 22.12.2021, sesión ordinaria 16 del 14.12.2021, emitido por el secretario Municipal (s) en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urrea Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°82 de fecha 14.07.2022 Emitido por Administrativa Área Técnica del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- i) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- j) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de entregar colaciones para personal de Operativo Dental coordinado entre el Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello de Santiago y el Depto. de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 14.07.2022 publicaciones de Cotización ID 2744-272-COT22
- 3.-Fecha de cierre 15.07.2022 con un total de 02 Cotización recibida.

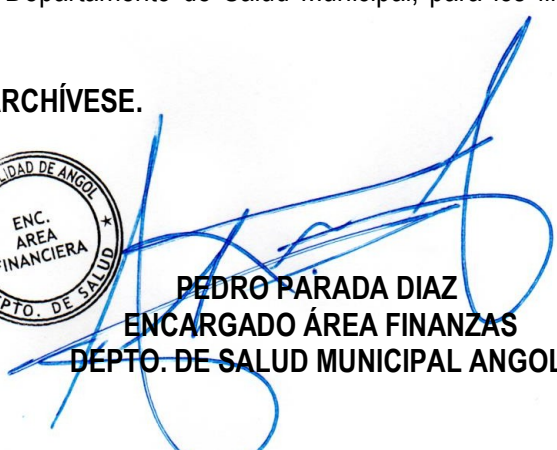
AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-411-AG22** a **MACKARELLA PIA MARTINEZ ERICES** Rut **13.805.223-0** por servicio colaciones, por el valor de **\$1.199.996.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

KARINA ARRIAGADA GARAY
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.